

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

El Adelanto

En Salamanca, un mes. 1'25 pts
Fuera de la capital, un trimestre. 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

DIARIO DE SALAMANCA

Número atrasado 10 cts

Epoca 2.ª

Jueves 20 de Julio de 1905

Año XXI.—Núm 6.516

LOS SUCESOS DE ANOCHE

La sesión del Ayuntamiento

Ayer á las seis y media celebró sesión el Ayuntamiento, presidida por el Alcalde interino, señor Zugarrondo, y con asistencia de los concejales señores Garfía Tejado, Romo, Martín Benito, Esteban Polo, Abarca, Villar, Juárez, Mirat, Cachorro, Veira y H. Matías.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, después de una rectificación del señor H. Matías, pidiendo que se sustituya la palabra urgencia que figura en el acta por la de brevedad.

Se acuerda consignar en acta la rectificación del señor H. Matías, con el voto en contra del señor Villar.

El señor Villar denuncia el hecho de que al hacer el aforo del agua vayan á las casas, además del fontanero, un auxiliar y otro individuo que no se sabe que papel desempeña, aunque se dice que vá con el fontanero por que éste no sabe tomar las notas, lo que no es cierto.

El señor Romo pide á la alcaldía que que gestione del gobernador el arreglo de la fuente de los Pastores, para suplir la falta de agua que se nota en la población.

El señor H. Matías dice que los redactores del periódico *Gente Joven* han visitado á la Comisión de Festejos pidiendo que el Ayuntamiento señale un tema y un premio, para los Juegos florales que piensan celebrar durante el mes de Septiembre.

Comienza la discusión de la orden del día, con el informe de la Comisión de Hacienda sobre la cobranza del impuesto de consumos.

El Secretario dá lectura de una proposición del señor Mirat diciendo que, antes de aprobarse el informe de la Comisión de Hacienda, se presente por la misma el pliego de condiciones para la subasta para el caso en que se acordara cobrar el impuesto por arriendo.

Contesta el señor Veira que es necesario saber antes de presentar los pliegos si el Ayuntamiento es partidario del procedimiento de arriendo ó de administración.

El señor Romo presenta una proposición incidental diciendo que no ha lugar á deliberar sobre el dictamen de la Comisión, porque es necesario reunir la Junta Municipal y acompañar el pliego de condiciones.

El señor Veira censura que el señor Romo no haya presentado la proposición antes de haber presentado la Comisión el informe que le fué pedido con urgencia por el señor H. Matías.

El señor Romo defiende su proposición, apoyándola con artículos del Reglamento de Consumos.

El señor Veira combate la proposición del señor Romo, diciendo que, de ser aprobada ocurrirá lo que con el alumbrado y habrá que resolverlo precipitadamente.

El señor Romo apoya nuevamente su proposición, diciendo que no trata de hacer perder tiempo, como dice el señor Veira, sino de procurar que se cumpla la ley.

El señor Veira recuerda sus campañas en favor de la cobranza del impuesto de Consumos por administración, declarando que si ahora es partidario del arriendo es por que ha visto la deficiencia de aquel método.

El señor Cachorro: «El pueblo quiere que se sobre el impuesto por administración».

Entre el público, que llenaba por completo el salón, de sesiones se oyen voces distintas de bien, muy bien.

El señor Zugarrondo: «¿Quién ha sido el que ha dicho eso?»

Una voz: «Cualquiera, todos».

Se pone á votación la proposición del señor Romo, siendo desechada por 9 votos contra 3.

El señor Cachorro pregunta si los datos leídos por el señor Veira en la sesión anterior son oficiales.

El señor Veira contesta que los tiene por oficiales.

El señor H. Matías presenta una proposición pidiendo que el Ayunta-

miento declare que es incapaz de recaudar por administración, una cantidad igual á la recaudada por la Empresa de Consumos.

El señor Villar: «No hay más que pasar la vista por los balances de cuentas en el tiempo en que el Ayuntamiento recaudó el impuesto por administración, para convencerse de que es incapaz de recaudar esa cantidad.»

Murmullos de protesta en el público.

El señor Villar: «Cierto, cierto y cierto».

Si se exceptúa un año los demás son un desastre. Hay hechos que son innegables: nosotros no pudimos conseguir nunca que un pellejo de vino pesara cuatro arrobas y ahora pesan hasta ocho algunas veces.

No basta buena voluntad, sería necesario que los concejales tuviéramos mucho tiempo para ocuparnos de las cuestiones municipales, pero todos tenemos quehaceres.

El señor Veira: «La proposición del señor H. Matías no puede votarse, por que no podemos hacer los concejales esa declaración de incapacidad.»

Después de apoyar con algunas razones su opinión contraria á la del señor H. Matías, hace diversas consideraciones sobre la opinión pública, que tan fácilmente se deja impresionar.

(El señor Zugarrondo abandona la presidencia, que ocupa el señor Juárez).

Sigue haciendo uso de la palabra el señor Veira, protestando de la coacción que se se quiere ejercer sobre los concejales.

(Vuelve á ocupar la presidencia el señor Zugarrondo).

El señor H. Matías dice que el señor Veira, con algunos de sus razonamientos, se ha mostrado partidario de su proposición.

El señor Romo se opone á la proposición del señor H. Matías, diciendo que votaría la seña de declarar la ineptitud de cada uno de los concejales individualmente.

El señor Martín Benito: «Yo siento intervenir en esta cuestión, pero hay que decir, sin circunloquios de ninguna clase, que el señor H. Matías presenta su proposición con extraña dureza, vale que el Ayuntamiento no puede declarar que es incapaz de recaudar el impuesto de consumos porque lo arrienda, como no es incapaz el Estado ni la provincia porque tengan arrendados algunos servicios, como tampoco son incapaces los municipios de Barcelona, Granada, Zamora y otros, que los tienen arrendados.»

«Yo sentiría que el pueblo viera esto con disgusto.»—(Murmullos en el público).

(El señor Zugarrondo amenaza con despejar el salón).

«Si se tratara de suprimir el impuesto de consumos, yo sería el primer partidario, pero se trata de la forma de recaudarlo».

Puesta á votación la proposición del señor H. Matías, es desechada por 10 votos contra 2.

El señor Zugarrondo: «Continúa la discusión del dictamen».

El señor H. Matías: «El vicio capital del sistema de administración, eran los depósitos domésticos. Los abusos cometidos por la Empresa...»

(Murmullos y voces en el público de bien, muy bien.)

(El señor Zugarrondo manda desalojar el salón y ante las protestas del público se levantó la sesión.)

Origen del conflicto

Al dar el señor Zugarrondo la orden de desalojar el local, el inspector de vigilancia señor Talavera y algunos guardias, aconsejaron á los que estaban en el salón que lo abandonaran.

Desde el principio se resistió la mayoría á cumplir la orden, dando voces y diciendo que era la casa del pueblo y que no saldrían de allí más que por la fuerza. Los concejales abandonan el salón, siendo aplaudidos algunos de ellos.

El señor Zugarrondo se disponía á salir á la calle acompañado de su hijo Luis; pero ante la actitud de la muchedumbre, que daba fuertes voces á la puerta del Ayuntamiento, y que intentó agredirle,

volvieron á subir las escaleras, entrando en el salón de sesiones.

La muchedumbre en el Ayuntamiento

Poco á poco los que estaban en la calle subieron al Ayuntamiento, encontrando cerrada la puerta.

Los guardias trataron, inútilmente, de hacerlos bajar, siendo acosados por los que se obstinaban en entrar á viva fuerza.

A la puerta del salón se encontraba el hijo mayor del señor Zugarrondo, que excitó las iras populares con su presencia, teniendo que librar una verdadera batalla los guardias y algunos amigos del señor Zugarrondo, para impedir una agresión.

En este momento los que ocupaban las escaleras abrieron á golpes las puertas de las oficinas, y fué cuando el señor Veira se arrojó por el balcón de Secretaría como decimos á continuación.

El señor Zugarrondo, (don Celso) se alarmó al ver que los guardias habían recogido el sombrero de paja de su hijo Eloy completamente destruido, creyendo que hubiera ocurrido algo grave. Por fortuna éste se encontraba en casa del señor Pozueta, adonde llegó después de grandes esfuerzos, y así se lo dijeron al señor Zugarrondo, algunos amigos de estos después la noticia á su casa, para evitar que la familia estuviera preocupada.

Los concejales

A las diez de la noche, y mientras ocurrían los sucesos que vamos relatando, hallábanse en el Ayuntamiento los concejales señores Zugarrondo, Villar, García Tejado, Abarca, Martín Benito, Juárez y el secretario de la Corporación, señor Girón.

Todos ellos, excepto el señor Veira, reuniéronse en el salón de sesiones, comentando los detalles de lo ocurrido y resueltos á esperar lo que aconteciera.

Arreaban mientras tanto los golpes que los grupos daban intentando forzar las puertas que conducen al salón de sesiones y á las oficinas del Ayuntamiento, y, por fin, después de maltratar á dos ó tres guardias municipales y de orden público, que presenciaban los trabajos de los asaltantes, éstos lograron su propósito, y la puerta que da paso á las oficinas saltó con las fallas dobladas.

Inmediatamente los grupos se precipitaron dentro del pasillo que conduce á Secretaría, profiriendo insultos y amenazas contra el concejal republicano señor Martínez Veira.

Los guardias de seguridad

Avisada la guardia de seguridad de que la multitud había roto la puerta y entrado en las oficinas, subió al piso principal del Ayuntamiento, mandada por el segundo inspector señor Lubián.

La actitud de los grupos era en este momento tan hostil, que el señor Lubián resultó con una manga de la americana destrozada, y los guardias de seguridad, rivalizando en esto con los municipales, hicieron verdaderos esfuerzos para evitar un día de luto á la población, conteniendo á la gente sin hacer uso de las armas.

Veira herido

Habiase refugiado Veira, en unión de un empleado municipal, en la Secretaría, y temeroso de que los amotinados lograsen sus propósitos de asaltar el local en que se hallaba, entre ambos habían formado una barricada con bancos y sillones.

Al ver entrar los grupos en la habitación, el señor Veira descolgóse por uno de los balcones que dan á la calle de Zamora y cuya altura es de diez á doce metros y dejóse caer con tan mala fortuna, que resultó con la pierna derecha rota y con diversas contusiones, algunas de importancia.

En previsión de que tuviera que tirarse por el balcón, el señor Veira había puesto una cuerda en el mismo, por la cual pensaba dejarse resbalar; pero la precipitación con que procedió á última hora hizo que aún utilizando tal precaución, el golpe que recibió fuese tremendo.

Al caer en la calle de Zamora el señor Veira, fué agredido por unos cuantos individuos que allí se encontraban, los cuales seguramente no eran obreros, quienes lo maltrataron despiadadamente, salvándole de una muerte cierta la oportuna llegada al lugar del suceso de fuerzas de la guardia civil.

También fué maltratado por los mis-

mos sujetos el joven dependiente de comercio don José García, que intentó auxiliar al señor Veira.

En la Casa de Socorro

Conducido el señor Veira al benéfico establecimiento, practicósele cuidadosamente la primera cura los médicos señores Pascua, Díez (don Ricardo), Petit y Soler, auxiliados por los practicantes señores Pérez y Silva.

Apreciáronse las siguientes heridas: Fractura cerrada comminuta y doble por el tercio superior de la pierna derecha.

Una contusión con erosión en la parte izquierda de la región frontal y heridas de consideración en las regiones parietales y en el muslo derecho.

El estado del herido es grave, y la cura, fué dolorosísima.

A la Casa de Socorro acudió el fiscal de la Audiencia señor Uribe, que estuvo interrogando al señor Veira.

La guardia civil

Próximamente á las diez de la noche llegaron á la Plaza Mayor las primeras fuerzas de la guardia civil, compuestas de una sección de caballería.

Su presencia fué acogida con visibles y expresivas muestras de desagrado, y se oyeron muchos silbidos, habiendo un momento en que se creyeron inevitables sucesos mucho más graves, que los que hasta entonces se habían desarrollado.

Gracias á la oportunísima intervención del inspector primero de vigilancia, señor Lozano, que habló con el teniente que mandaba la fuerza, y le respondió de conservar el orden sin el auxilio de la benemérita, no hubo que deplorar un conflicto, y la guardia civil se retiró de la plaza, siendo entonces ovacionada.

Los guardias tomaron posiciones en frente de la Audiencia y bajo el mando del comandante señor Pinzón.

A los pocos momentos su presencia fué de nuevo reclamada en la plaza, por haber sido asaltado el Ayuntamiento, y entonces dió una pequeña carga, sin atropellar á nadie.

También dió un toque de atención en un momento en que los grupos se presentaron más agresivos.

En el portal del Ayuntamiento formaron algunos números de infantería mandados por el capitán señor Bayón.

Estado de sitio

Dos horas justas, desde las nueve á las once de la noche, estuvieron las escaleras de la Casa Consistorial llenas de grupos, que unas veces arrollaban á los guardias y otras eran rechazados por éstos.

Los guardias municipales derrocharon tesoros de prudencia y acaso su conducta hizo que los deplorables sucesos de anoche, no tuvieran el triste desenlace que muchos temieron.

Un herido

Cuando la muchedumbre ocupaba por completo las escaleras y pasillos de la Casa Consistorial, corrióse la voz de haber sido herido un muchacho llamado Julián Esteban, jornalero y habitante en la calle de Pedro Cojos, número 18.

El griterío era ensordecedor. La confusión completa. En aquellos momentos no era posible informarse de la veracidad de la noticia que corría.

Los guardias municipales, impotentes para contener á las masas, pugnaban por dejar libre las cercanías del falsete que conduce de la escalera á las oficinas de la Secretaría.

Todos los esfuerzos resultaban inútiles.

Más tarde, pudimos ver á Julián Esteban, el cual tenía una herida incisa en el dedo anular de la mano izquierda.

Le interrogamos, para saber como le había sido producida dicha herida, y nos manifestó que en medio del tumulto sintió un dolor en el dedo, creyendo que la lesión se la hizo con la puerta de la Secretaría que pretendía abrir.

Fué llevado á la Casa de Socorro, y curado por el señor Pascua, marchando después á su domicilio.

El Gobernador

El motín continuaba revistiendo caracteres de gravedad. Los gritos, las carreras y las amenazas se sucedían, y en medio de un horrible *maremagnun*, las gentes comentaban la causadel alboroto, llenando por completo los alrededores del Ayuntamiento.

En este estado, se oyeron lejanos aplausos y vivas, que eran tributados al gobernador civil, señor Becerra Armesto,

que en aquellos momentos llegaba á la Plaza Mayor, con dirección á la Casa Consistorial, acompañado del secretario del Gobierno, señor Roca de Togores, del Comandante de la guardia civil y de los inspectores de vigilancia.

Al pisar el señor Becerra Armesto los umbrales del Ayuntamiento se le tributó una gran ovación, pidiéndole los amotinados que hiciera justicia, lo que prometió en frases muy expresivas la primera autoridad de la provincia.

Mientras el señor Gobernador civil conferenciaba en el salón de sesiones del Ayuntamiento con el Alcalde interino y los concejales que allí estaban, las gentes esperaban con impaciencia el resultado de la entrevista.

Los grupos continuaban haciendo comentarios. Otros vociferaban y algunos pedían que se retirase la guardia civil.

Los balcones de la Plaza estaban atestados de personas presenciando lo que ocurría.

La guardia civil de infantería y la municipal, apostadas en la puerta del Ayuntamiento, impedían que las turbas penetraran de nuevo en él.

El obrero señor Millán, dijo que el señor Becerra le había manifestado que si el pueblo desfilaba y haría lo mismo la guardia civil.

El público no hizo caso, y poco después apareció de nuevo el señor Gobernador, reanudándose los vivas y las ovaciones, y pidiendo que hablara.

El señor Becerra, esforzando la voz para hacerse oír, dijo que prometía, por su palabra de honor, que se haría justicia al pueblo en cuantas peticiones formulaba. Terminó aconsejando á las masas que se disolvieran.

Entonces los obreros le volvieron á vitorear, marchando el señor Becerra, acompañado de los señores Roca de Togores, coronel de Albuera, Lozano, Lubián y otros al Gobierno civil.

El motín continúa

Así que el señor Gobernador marchó á su domicilio, los grupos que le acompañaban tomaron á apostarse en las inmediaciones del Ayuntamiento, viendo que la benemérita continuaba allí.

El señor Millán hacía correr por todos los grupos las palabras dichas por el señor Gobernador, con objeto de que se disolvieran.

A la una se retiró la guardia civil de á caballo, quedando la de infantería en el portal del Ayuntamiento.

Algunos comenzaron á desfilarse, notándose que las masas disminuían extraordinariamente.

A la Cárcel

A las dos de la madrugada, era conducido á la Cárcel, por fuerzas de la guardia civil y seguridad, el cabo de la guardia municipal señor Montes, seguido de numeroso público.

Una vez que éste ingresó en la Cárcel, los grupos se disolvieron.

El señor Zugarrondo

Pocos momentos después marchaba á su domicilio, acompañado de algunas fuerzas de la guardia civil y de municipales, el alcalde interino, señor Zugarrondo.

El señor Veira

Este señor, después de curado en la Casa de Socorro, fué trasladado al Hospital de la Santísima Trinidad.

Tranquilidad completa

A la hora en que escribimos estas líneas, tres de la mañana, reina completa tranquilidad, habiéndose retirado á sus casas los pocos grupos que aún quedaban en la Plaza Mayor.

La Guardia civil también marchó al cuartel.

Comentarios

No hemos de poner hoy una sola línea de nuestra cuenta, en la negra página de anoche.

«Para qué? Bien recientes aún los hechos, nuestros juicios, nuestros comentarios, cualquiera que fuesen, pudieran alejar la calma, que hoy tan necesaria nos es á todos. El tiempo, benéfico sedante que tonifica los espíritus, dará la razón á cada uno, en su justa medida.»

No podemos ser, sin notoria injusticia, tachados de parcialidad.

Tuvimos para nuestros ediles en las gestiones que consideramos dignas de censura, que son muchas, en sus negligencias,

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neuroste...

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastálico; cura el 98 por 100 de enfermos del estómago e intestinos...

ca, hiperloricria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva...

medicinal y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños...

IMPRESA, LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO FRANCISCO NUNEZ RUA 25 Y RAMOS DEL MANZANO 42

Gran Comercio del Precio Fijo Sebastián Rodríguez y Compañía

FUNERARIA de M. RODRIGUEZ 28, PLAZA DEL CORRILLO, 28

LICEO ESCOLAR Director: DON PEDRO GONZALEZ GARCIA, Doctor en Filosofía y Letras y Abogado

HOTEL DE LA VICTORIA Casa de primer orden. Gran centro de viajeros Medina del Campo

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Emplastos Porosos de Alcock Remedio universal para dolores.

THE DEL MONCAYO Este precioso Thé, compuesto de las diversas plantas medicinales que nos facilita el Moncayo (Aragón)...

Manuel Cardenas - Sillero y Guarnicionero SALAMANCA Monturas y bridas de todas clases y formas...

THE PACIFIC THEAM NAVIGATION COMPANY Billetes de pasaje y flete de mercancías

TESORO Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas y demás formas de paludismo...

Ateneo Salmantino COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

FERRO-QUINA-BISLERI TONICO RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESENOFELE Noticias de la prensa médica

Se vende papel para envolver en la imprenta de este diario

BECAS VACANTES
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Junta de los Colegios Universitarios

Hallándose vacantes dos becas de la institución denominada Memoria de Vallejo, dotadas con la pensión de dos pesetas diarias y demás opciones que determina el Reglamento de los Colegios con relación a los Mayores, los jóvenes que deseen optar a ellas dirigirán sus solicitudes documentadas a la Presidencia de esta Junta, dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias a que pertenecen los pueblos cuyos naturales tienen derecho preferente.

La provisión de estas becas se hará con arreglo a lo que determinan las bases aprobadas para la reorganización de dicha Memoria por Real orden de 19 de Junio de 1889, y son las que a continuación se consignan:

Primera. La fundación instituida en la ciudad de Valladolid por don Gaspar de Vallejo y doña Aldonza Beltrán de la Cueva, su mujer, por testamento mancomunado que ambos otorgaron en 19 de Octubre de 1623, y cuyo principal objeto era facilitar a los sacerdotes el conocimiento de las ciencias eclesiásticas, constituirá en lo sucesivo una institución que, con el nombre de Memoria de Vallejo, quedará incorporada a los Colegios Universitarios de Salamanca, gobernándose en cuanto a su régimen general, administrativo, económico y académico, por el Reglamento de aquellos de 31 de Julio de 1886, y cuantas disposiciones de igual carácter puedan dictarse en lo sucesivo para los Colegios.

Segunda. Las becas de esta Memoria serán asimiladas a las de Colegio Mayor; excepción hecha de lo que se refiere al viaje al extranjero, el cual habrá de verificarse precisamente a la Metrópoli de la cristiandad, como centro de los estudios eclesiásticos a que se destinan estas becas. Serán éstas, por lo tanto, para las carreras de Teología y Cánones, disyuntivas o sucesivamente, y servirán, asimismo, para los estudios de aquel orden y de carácter superior que puedan en lo sucesivo crearse por los Prelados de la provincia eclesiástica, aunque sin exceder en ningún caso de ocho años al tiempo total de disfrute de las becas, cuya provisión será hecha por la Junta de Colegios en persona que reúna las condiciones siguientes:

- 1. Ser español, hijo legítimo, católico, y de buena conducta moral y religiosa, justificando, además, no poder seguir una carrera literaria sin grave detrimento de la fortuna de sus padres; y
2. Tener aprobadas las asignaturas correspondientes a la segunda enseñanza con una tercera parte de notas de Meritissimas ó sobresalientes y ninguna de suspenso.

Tercera. El orden de preferencia para la obtención de estas becas, dentro de las condiciones de la base anterior, será:

- 1. Los parientes de los fundadores, don Gaspar de Vallejo y doña Aldonza Beltrán de la Cueva que estarán dispensados de justificar las condiciones de legitimidad y pobreza.
2. Los Sacerdotes.
3. Los naturales de la ciudad de Valladolid, y en orden sucesivo, los que lo fueren de las villas de Arévalo, Tordeillas, Santa María de Nieva, ciudad de Ronda y villa de Villamorán, en la provincia de Cádiz; y
4. A falta de aspirantes de la condición y procedencia anteriores, podrán ser elegidos los naturales de cualquiera de las provincias de España que tengan los requisitos necesarios.

Para el ejercicio segundo se distribuirán los opositores en ternas, haciendo dos observaciones mutuamente las aspirantes de cada una; y para el ejercicio tercero se permitirá a los opositores en Letras el uso del Diccionario, y se proporcionará a los de Ciencias los útiles, instrumentos u objetos que les fueren necesarios.

La formación de programas, duración de los actos y carácter en general de todos los ejercicios, quedarán en cada caso a la prudente discreción del Tribunal que juzgue las oposiciones, teniendo en cuenta los fines de las mismas y las condiciones de instrucción en que se supone a los aspirantes.

Art. 16. Los ejercicios de los opositores serán calificados primeramente por su mérito absoluto para la aprobación ó reprobación de los mismos, y luego por el mérito relativo entre los aprobados, formándose al efecto en cada sección una lista numerada.

Art. 17. Las becas recaerán precisamente en los que ocupen los primeros números de estas listas en relación con las vacantes, y si alguno de los que hubieran de tener beca dejase por cualquier causa de poseerlas de ella, será llamado a reemplazarle el número siguiente que hubiese solicitado la vacante.

Asimismo, si alguno de los aspirantes aprobados no se hallare matriculado en la Facultad de su beca, y la época en que se verificasen las oposiciones no fuese ya hábil para hacerlo, se le reservará la beca hasta el curso siguiente. Fuera de este caso, el agraciado que en el plazo de cuarenta y cinco días no se presentase a tomar posesión de su beca sin haber obtenido prórroga para ello, se entenderá que la renuncia.

Art. 18. Para entrar en posesión de las becas de los Colegios Mayores es condición precisa hallarse matriculado en la Facultad correspondiente; y si ésta existiese en la Universidad de Salamanca, hacer en ella la matrícula, o trasladarla antes de la posesión.

Art. 33. Los becarios de los Colegios Mayores tendrán los derechos siguientes:

- 1. El de disfrutar la pensión asignada a las becas en general (actualmente es de dos pesetas diarias), por el tiempo necesario para hacer los estudios de la Licenciatura en la Facultad que cursen, con sujeción a lo que se prescriba en el artículo 7.º

Art. 2.º El de que se les costeé por la Institución el título de Licenciado en la Facultad de su beca, siendo solo de su cuenta los derechos de expedición y sello, cuando obtuvieren este grado con nota de Sobresaliente, y hubieren ganado con igual nota las tres cuartas partes de las asignaturas de su carrera.

Art. 3.º El de ser pensionados con cuatro pesetas diarias durante los nueve meses de curso para hacer los estudios del doctorado en la Universidad Central si, además de hallarse en el caso anterior, prueban tener conocimiento del idioma francés y de otra lengua viva.

Art. 4.º El de que se les costeé por la Institución el título de Doctor en igual forma que el de Licenciado, cuando obtengan la nota de sobresaliente en las asignaturas de este período y en los ejercicios del grado; y

Art. 5.º El de ser subvencionados con la suma de 4.000 pesetas para hacer un viaje científico al extranjero, cuya duración no baje de un año, cuando hayan obtenido el título de Doctor según el caso anterior, y prueben, además, tener conocimiento suficiente del idioma del país a donde pretendan ir para hacer el viaje con provecho.

Art. 34. Las obligaciones de los becarios de estos Colegios serán:

- 1.º Matricularse oportunamente en las asignaturas en que deben hacerlo.
2.º Asistir puntualmente a sus clases y hacerlo con aplicación y aprovechamiento.
3.º Examinarse de las asignaturas de su matrícula en los ordinarios de Junio.
4.º Verificar sus grados dentro del curso mismo en que se terminen los estudios de cada período.
5.º Demostrar, en la forma que para cada caso se establezca, los resultados de su viaje al extranjero, cuando lo hicieron.

Art. 39. Todos los becarios residentes en Salamanca presentarán en la Secretaría de la Institución, dentro de los primeros quince días del mes de Octubre, las matrículas de las asignaturas que les correspondiere cursar en el año. Los residentes fuera acreditarán por medio de certificado la misma circunstancia, no incluyendo en nómina ni a unos ni a otros mientras así no lo verificaren.

Art. 40. Los becarios residentes en Salamanca dejarán asimismo, en la Secretaría de la Institución, nota del domicilio en que habitan; y podrán ser obligados a cambiarle, si no vivieren con su familia, cuando así lo crea oportuno la Autoridad encargada de vigilar inmediatamente su conducta.

Para los efectos del artículo 56, número 4.º del Reglamento de la Institución, se expondrán al público en el tablón de edictos de la Universidad, por término de un mes, los nombramientos de becarios.

Salamanca 7 de Julio de 1905.—El Rector de la Universidad, Presidente, Miguel de Unamuno.—El Vocal Secretario, Salvador Cuesta.

Hallándose vacante una beca en el suprimido Colegio menor de Trilingüe de esta ciudad, dotada con la pensión de dos pesetas diarias y demás opciones que determina el Reglamento general de la Institución, los jóvenes que deseen aspirar a ella, dirigirán sus instancias documentadas a la Presidencia de esta Junta, dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia.

Podrán aspirar a esta beca los jóvenes de cualquiera naturaleza y edad, que se hallen en aptitud de comenzar los estudios de segunda enseñanza, y sean solteros, católicos, hijos legítimos y de buena conducta, declarando y probando, además, que no podrían hacer una carrera literaria sin grave detrimento de los intereses de su casa, o sea la circunstancia de pobreza relativa.

Habiendo sido el objeto de la creación de este Colegio el de cultivar los estudios de las Lenguas latina, griega y hebrea, los agraciados con sus becas habrán de seguir precisamente la carrera de Filosofía y Letras, Sección de Letras, en la que se dan hoy aquellas enseñanzas, y los nombramientos de becarios se tendrán expuestos al público durante un mes en el tablón de edictos de la Universidad, para los efectos del artículo 56, número 4 del Reglamento general de esta Institución.

Salamanca 7 de Julio de 1905.—El Rector de la Universidad, Presidente, Miguel de Unamuno.—El Vocal Secretario, Salvador Cuesta.

Habiendo de proveerse por oposición una beca para la Facultad de Teología; tres para la de Filosofía y Letras, sección de Letras; y una para la de Derecho, pertenecientes todas a los antiguos Colegios Mayores de esta ciudad, los jóvenes que deseen optar a ellas, dirigirán sus solicitudes documentadas a la presidencia de esta Junta, dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid del anuncio presente, que, para mayor publicidad, se insertará también en los Boletines Oficiales de las provincias.

Los ejercicios darán principio en esta Universidad el día 18 de Septiembre próximo venidero, a la hora y en el local que se anunciará previamente en el tablón de edictos de la Escuela, y las condiciones para tomar parte en ellos, así como la naturaleza de los mismos y los principales derechos y obligaciones de los que fueren agraciados, son los que se detallan en los artículos del Reglamento de la Institución que a continuación se copian:

Art. 3.º Las pensiones de los Colegios serán exclusivamente para las carreras universitarias que determinen sus fundaciones, y para los estudios de segunda enseñanza que preparan a las mismas; y tanto éstos como aquéllas se seguirán precisamente en Salamanca, cuando puedan cursarse con valor académico en los establecimientos de enseñanza de dicha ciudad.

Art. 13. Para ser admitido a la oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1.º Ser español, hijo legítimo, católico y de buena conducta moral y religiosa.
2.º Ser bachiller con nota de Sobresaliente en el ejercicio, por lo menos, de la sección a que correspondiera la beca y no tener nota alguna de suspenso en ninguna de las de segunda enseñanza. A los aspirantes a las becas de Teología que hubieren hecho en Seminario los aludidos estudios, no se les exigirá el grado de Bachiller, pero deberán tener una tercera parte de notas de Meritissimas y ninguna de suspenso en los propios estudios.

Art. 14. Los ejercicios de oposición serán tres:

- El primero consistirá en contestar de palabra a tres preguntas sacadas a la suerte de cada una de las asignaturas de la segunda enseñanza, correspondientes a la sección respectiva.
El segundo, en desarrollar por escrito, sin libros y con aislamiento de tres horas, un tema propio de la segunda enseñanza, que será el mismo para todos los opositores de la sección; y
El tercero, en verificar, por escrito también y con aislamiento de dos horas, un ejercicio práctico, consistente en una traducción del latín para los opositores en la sección de Letras, en la resolución de un problema de los estudios correspondientes a la de Ciencias para los opositores en ésta.

Hallándose vacante una beca en el suprimido Colegio menor de Santa María Magdalena de esta ciudad, se hace saber así para que los jóvenes que se encuentren en condiciones de optar a ella puedan solicitarla dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Salamanca, Sevilla, Huelva y Toledo, dirigiendo al efecto sus instancias documentadas al Ilustrísimo señor Rector de la Universidad, Presidente de la Junta de estos Colegios Universitarios.

Según las constituciones de este Colegio, sus becas serán para las facultades de Teología ó Derecho; a elección de los agraciados, y se proveerán por mitad entre los parientes de los fundadores don Antonio y don Martín García Gasco, naturales que fueron de Corral de Almaguer, y los que lo fueron de los pueblos de Marchena, Gibraleón y Fuentes, en los antiguos reinos de Andalucía, correspondiendo la que hoy se anuncia al primer turno; y a falta de aspirantes que reúnan aquellos requisitos, podrá recaer entonces esta beca en joven de buena conducta y aptitud para el estudio, habiendo de reunir además las condiciones generales de profesor la religión católica y ser hijo legítimo.

El agraciado habrá de hacer sus estudios en la Universidad ó Seminario Conciliar de esta ciudad, disfrutando la pensión de dos pesetas diarias, y tendrá opción, por último, a que se le costeén los correspondientes títulos académicos y a disfrutar otras varias ventajas, si quiere su carrera en las condiciones esta-

blecidas al efecto, de las cuales, así como de todas las demás a que habrá de someterse, será oportunamente enterado.

En el tablón de edictos de la Universidad se tendrán expuestos durante un mes los nombramientos de becarios, para los efectos del artículo 56, número 4 del Reglamento general de esta Institución.

Salamanca 7 de Julio de 1905.—El Rector presidente, Miguel de Unamuno.—El Vocal secretario, Salvador Cuesta.

Para los efectos del artículo 56, número 4.º del Reglamento general de los Colegios Universitarios, se expondrán al público en el tablón de edictos de la Universidad, por el término de un mes, los nombramientos de becarios.

Salamanca 8 de Julio de 1905.—El Rector presidente, Miguel de Unamuno.—P. el vocal secretario, Agustín Montoya.

Habiendo de proveerse por oposición una beca para la Facultad de Teología; tres para la de Filosofía y Letras, sección de Letras; y una para la de Derecho, pertenecientes todas a los antiguos Colegios Mayores de esta ciudad, los jóvenes que deseen optar a ellas, dirigirán sus solicitudes documentadas a la presidencia de esta Junta, dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid del anuncio presente, que, para mayor publicidad, se insertará también en los Boletines Oficiales de las provincias.

Los ejercicios darán principio en esta Universidad el día 18 de Septiembre próximo venidero, a la hora y en el local que se anunciará previamente en el tablón de edictos de la Escuela, y las condiciones para tomar parte en ellos, así como la naturaleza de los mismos y los principales derechos y obligaciones de los que fueren agraciados, son los que se detallan en los artículos del Reglamento de la Institución que a continuación se copian:

Art. 3.º Las pensiones de los Colegios serán exclusivamente para las carreras universitarias que determinen sus fundaciones, y para los estudios de segunda enseñanza que preparan a las mismas; y tanto éstos como aquéllas se seguirán precisamente en Salamanca, cuando puedan cursarse con valor académico en los establecimientos de enseñanza de dicha ciudad.

Art. 13. Para ser admitido a la oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1.º Ser español, hijo legítimo, católico y de buena conducta moral y religiosa.
2.º Ser bachiller con nota de Sobresaliente en el ejercicio, por lo menos, de la sección a que correspondiera la beca y no tener nota alguna de suspenso en ninguna de las de segunda enseñanza. A los aspirantes a las becas de Teología que hubieren hecho en Seminario los aludidos estudios, no se les exigirá el grado de Bachiller, pero deberán tener una tercera parte de notas de Meritissimas y ninguna de suspenso en los propios estudios.

Art. 14. Los ejercicios de oposición serán tres:

- El primero consistirá en contestar de palabra a tres preguntas sacadas a la suerte de cada una de las asignaturas de la segunda enseñanza, correspondientes a la sección respectiva.
El segundo, en desarrollar por escrito, sin libros y con aislamiento de tres horas, un tema propio de la segunda enseñanza, que será el mismo para todos los opositores de la sección; y
El tercero, en verificar, por escrito también y con aislamiento de dos horas, un ejercicio práctico, consistente en una traducción del latín para los opositores en la sección de Letras, en la resolución de un problema de los estudios correspondientes a la de Ciencias para los opositores en ésta.

Hallándose vacante una beca en el suprimido Colegio menor de Santa María Magdalena de esta ciudad, se hace saber así para que los jóvenes que se encuentren en condiciones de optar a ella puedan solicitarla dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Salamanca, Sevilla, Huelva y Toledo, dirigiendo al efecto sus instancias documentadas al Ilustrísimo señor Rector de la Universidad, Presidente de la Junta de estos Colegios Universitarios.

Según las constituciones de este Colegio, sus becas serán para las facultades de Teología ó Derecho; a elección de los agraciados, y se proveerán por mitad entre los parientes de los fundadores don Antonio y don Martín García Gasco, naturales que fueron de Corral de Almaguer, y los que lo fueron de los pueblos de Marchena, Gibraleón y Fuentes, en los antiguos reinos de Andalucía, correspondiendo la que hoy se anuncia al primer turno; y a falta de aspirantes que reúnan aquellos requisitos, podrá recaer entonces esta beca en joven de buena conducta y aptitud para el estudio, habiendo de reunir además las condiciones generales de profesor la religión católica y ser hijo legítimo.

El agraciado habrá de hacer sus estudios en la Universidad ó Seminario Conciliar de esta ciudad, disfrutando la pensión de dos pesetas diarias, y tendrá opción, por último, a que se le costeén los correspondientes títulos académicos y a disfrutar otras varias ventajas, si quiere su carrera en las condiciones esta-

blecidas al efecto, de las cuales, así como de todas las demás a que habrá de someterse, será oportunamente enterado.

En el tablón de edictos de la Universidad se tendrán expuestos durante un mes los nombramientos de becarios, para los efectos del artículo 56, número 4 del Reglamento general de esta Institución.

Salamanca 7 de Julio de 1905.—El Rector presidente, Miguel de Unamuno.—El Vocal secretario, Salvador Cuesta.

Para los efectos del artículo 56, número 4.º del Reglamento general de los Colegios Universitarios, se expondrán al público en el tablón de edictos de la Universidad, por el término de un mes, los nombramientos de becarios.

Salamanca 8 de Julio de 1905.—El Rector presidente, Miguel de Unamuno.—P. el vocal secretario, Agustín Montoya.

Habiendo de proveerse por oposición una beca para la Facultad de Teología; tres para la de Filosofía y Letras, sección de Letras; y una para la de Derecho, pertenecientes todas a los antiguos Colegios Mayores de esta ciudad, los jóvenes que deseen optar a ellas, dirigirán sus solicitudes documentadas a la presidencia de esta Junta, dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid del anuncio presente, que, para mayor publicidad, se insertará también en los Boletines Oficiales de las provincias.

Los ejercicios darán principio en esta Universidad el día 18 de Septiembre próximo venidero, a la hora y en el local que se anunciará previamente en el tablón de edictos de la Escuela, y las condiciones para tomar parte en ellos, así como la naturaleza de los mismos y los principales derechos y obligaciones de los que fueren agraciados, son los que se detallan en los artículos del Reglamento de la Institución que a continuación se copian:

Art. 3.º Las pensiones de los Colegios serán exclusivamente para las carreras universitarias que determinen sus fundaciones, y para los estudios de segunda enseñanza que preparan a las mismas; y tanto éstos como aquéllas se seguirán precisamente en Salamanca, cuando puedan cursarse con valor académico en los establecimientos de enseñanza de dicha ciudad.

Art. 13. Para ser admitido a la oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1.º Ser español, hijo legítimo, católico y de buena conducta moral y religiosa.
2.º Ser bachiller con nota de Sobresaliente en el ejercicio, por lo menos, de la sección a que correspondiera la beca y no tener nota alguna de suspenso en ninguna de las de segunda enseñanza. A los aspirantes a las becas de Teología que hubieren hecho en Seminario los aludidos estudios, no se les exigirá el grado de Bachiller, pero deberán tener una tercera parte de notas de Meritissimas y ninguna de suspenso en los propios estudios.

Art. 14. Los ejercicios de oposición serán tres:

- El primero consistirá en contestar de palabra a tres preguntas sacadas a la suerte de cada una de las asignaturas de la segunda enseñanza, correspondientes a la sección respectiva.
El segundo, en desarrollar por escrito, sin libros y con aislamiento de tres horas, un tema propio de la segunda enseñanza, que será el mismo para todos los opositores de la sección; y
El tercero, en verificar, por escrito también y con aislamiento de dos horas, un ejercicio práctico, consistente en una traducción del latín para los opositores en la sección de Letras, en la resolución de un problema de los estudios correspondientes a la de Ciencias para los opositores en ésta.

Hallándose vacante una beca en el suprimido Colegio menor de Santa María Magdalena de esta ciudad, se hace saber así para que los jóvenes que se encuentren en condiciones de optar a ella puedan solicitarla dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Salamanca, Sevilla, Huelva y Toledo, dirigiendo al efecto sus instancias documentadas al Ilustrísimo señor Rector de la Universidad, Presidente de la Junta de estos Colegios Universitarios.

Según las constituciones de este Colegio, sus becas serán para las facultades de Teología ó Derecho; a elección de los agraciados, y se proveerán por mitad entre los parientes de los fundadores don Antonio y don Martín García Gasco, naturales que fueron de Corral de Almaguer, y los que lo fueron de los pueblos de Marchena, Gibraleón y Fuentes, en los antiguos reinos de Andalucía, correspondiendo la que hoy se anuncia al primer turno; y a falta de aspirantes que reúnan aquellos requisitos, podrá recaer entonces esta beca en joven de buena conducta y aptitud para el estudio, habiendo de reunir además las condiciones generales de profesor la religión católica y ser hijo legítimo.

El agraciado habrá de hacer sus estudios en la Universidad ó Seminario Conciliar de esta ciudad, disfrutando la pensión de dos pesetas diarias, y tendrá opción, por último, a que se le costeén los correspondientes títulos académicos y a disfrutar otras varias ventajas, si quiere su carrera en las condiciones esta-

Tendrá lugar el día 31 de Julio actual, a las doce de su mañana, en la Notaría de don Trifón Ledesma, Doctor Risco 29, de doce casas en esta ciudad, calle de Arriba, números 4, 5 y 6. En dicha Notaría se hallan de manifiesto los títulos y pliegos de condiciones, bajo los cuales se subastan.

Almacén de maderas de J. García de Piedra Hijo, frente a Calatrava y Sacurral en el Arrabal del Puente, Salamanca. — Vendo con tanta economía como el que más, en todas las clases, así como en materiales de construcción; tengo cal hidráulica con la exclusiva, de la mejor marca de España, que cedo saco de 70 kilos a 4'50 pesetas; por vagones ó partidas de 50 sacos, hago descuentos.

De gran utilidad Manuales Romo y Fusell Manual del minero, de fotografía, de telegrafía sin hilos, de hidráulica aplicada, del ingeniero, del montador electricista, del licorista, del sintonizador eléctrico, de fotografía, del sport, de acumuladores eléctricos, de hormigón y cemento armado, del ingeniero mecánico, de niqueladura, de receptor industrial y de conversión alemana y española.

Diccionarios francés-español, español-francés, inglés-español, español-inglés, alemán-español, español-alemán, italiano-español y viceversa. — El español en Francia, en Inglaterra, en Alemania y en Portugal.

Librería de Núñez, Rúa, 25 Ama de cría. — Se desea una, leche fresca, para criar en casa de los padres. — Informar, barrio de la Fontana, número 13, Santo Tomás.

Venta de farmacia en Madrid Se vende en ventajosísimas condiciones una muy antigua y genérica en Madrid. Para detalles dirigirse a esta Administración. al ab 3000145-2-7

CENTRO-PENSION MANES para alumnos oficiales DE LAS FACULTADES E INSTITUTO DON JOSE MANES CASAUX Calles del Silencio, 1, y Tostado, 1. — SALAMANCA

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo a las Facultades e Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido a su régimen especial y a la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa colegio consta de espaciosas e higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas a este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Fermo mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados a las respectivas clases oficiales por los inspectores, y a todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela que a cargo del acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la primera enseñanza y la preparación para ingresos en Normales e Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que desean obtener el grado de Bachiller en el próximo Septiembre.

Exactitud y formalidad en las cuentas, estrictamente amparadas en el reglamento. Siendo este Colegio el más antiguo en su índole en esta capital, ha conseguido con su trabajo constante el mejor resultado, obteniendo después en las siguientes notas obtenidas desde su fundación:

Matriculas de honor, 40; sobresalientes, 122; notables, 396; aprobados, 443; total de exámenes en cuatro años, 1.014.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos vigilados, desde seis años en adelante.

Alimentación verdada, sana, abundante y nutritiva, como la tiene acreditado este centro.

Previs autorización, se formalizan toda clase de matrículas para los centros oficiales.

Pídanse detalles y reglamentos al Director.

Francés y Alemán Lecciones prácticas de estos idiomas; lectura, traducción, conversación y escritura.

Medalla oro, París 1902. — Medalla oro, Londres 1903. — Medalla oro, París 1902. — Medalla oro, Londres 1903.

Actualidad Literaria LA HORDA Por Blasco Ibáñez Librería de Núñez, Rúa, 25

HOJA DEL CALENDARIO PARA MAÑANA

Julio Menguante el 24 a las 18'9 en Tauro Sale el sol 4'50. — Pónese 19'24

SEMANA 29 21 SEMANA 29

VIBRANOS Nuestra Señora de los Ermitaños, en Suiza.— Santos Zótico, o. b. Adriano Alejandro, Aurelio, Claudio, Feliciano, Juvenando, Jusio, Longinos, Patroicio, Satorio y Victor (patron de los molineros), mrs., Daniel pta. Arbo-gasto ob., Juan monje, y Stas. Cesarina y Julia (abogada contra calambres, calenturas y peste), mrs., y Práxedes vgr.

MISCELANEA Preguntaba un médico a un enfermo cómo se encontraba. — ¡Ah, doctor! — le respondió éste, — me siento tan malo, que si vieran a decirme que me había muerto, no me causaría la menor sorpresa.

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto. — Escribir a Carmen S. M. García, Aribau, número 24, 1.º, Barcelona.

Sucursales. — Admitimos ofertas para la capital y cabeza de partidos de la provincia. Para la venta de máquinas de lavar ropa en casa, y maquinaria agrícola. Abrimos almacenes con existencias. Sinielos a los gerentes de sucursales. Diríjase con buenas referencias: Compañía Franco-inglesa, Apartado de Correos, número 23, San Sebastián (Guipúzcoa).

Se vende casa número 11 de la calle de San Justo, de muy buenas condiciones. Tiene muchas habitaciones, patio con lavadero, cuadra, bodega, agua en la cocina, lavadero y en el escusado. Dada razón en la calle de Zamora número 35.

SE VENDE madera, en condiciones económicas, de alamo, chopo y nogal, en la alameda del SOTO, junto a Tejares. Diríjase a don José García, Azafraán, 13, Salamanca.

Oftalmiaterion Nuevo, poderoso remedio para las enfermedades de los ojos. — Siempre hace bien, jamás daña. — Enfermos de la vista. Antes de que gastéis un céntimo, se os invita a que utilizéis, para convenceros, y de acuerdo con vuestros médicos, las pruebas que se os ofrecen de admirables éxitos, según afirmaciones de distinguidos facultativos y de pacientes curados. — Prospectos y detalles: Antonio Somoza, Orense. — Depósito para esta provincia: Farmacia de don Angel García Ruiz, Plaza Mayor, 36.

Fábrica de curtidos. — Se vende con todas sus herramientas y maquinaria, la situada a orillas del Tormes, con entrada por la calle de San Gregorio, consta de principal y segundo, y es capaz para la producción de 3.000 cueros anuales. Informarán sus dueños los señores Diegos y Gómez, plazuela del Mercado viejo, número 2.

Venta. — La casa número 30 de la Ribera del Puente, con la fachada de piedra sillera. — En la Plazuela de la Fuente, número 6, informarán.

Venta de tierras. — Se venden cuarenta y ocho fanegas de tierra de labor en el término municipal de Canillas de Abajo. Para tratar ó informarse con don Agapito Domínguez, Corriño, número 30, Salamanca.

Se arriendan en Guijuelo varios y espaciosos locales para establecer comercios y viviendas para los inquilinos. La finca está situada en la carretera, y muy próxima a la Plaza del Mercado. — Informarán en el mismo pueblo don Ramón Rodilla y don Daniel González.

Venta. — En la Ronda de Cerpus número 6, se venden baratos los enseres siguientes: Dos hermosos espejos, tres galerías, una camilla completa, un brasero dorado con su caja de nogal, un aparador, una cómoda, una mesa de noche y varios objetos de casa.

Se vende. — Anaqueltería y mostrador. — En la calle de San Pablo, 33, darán razón.

Jacinto Niño 46, Plaza Mayor, 46. — Gran depósito de corsés, forma francesa. — En esta casa, primera en este artículo, encontrará el público cuantas novedades y creaciones de modelos, conforme a las últimas modas de París, desde el precio más modesto hasta el más lujoso. — Se encarga ambient de servir corsés a medida con perfección y economía de precios.

(SERVICIO ESPECIAL DE 'EL ADELANTO')

Crónica local y provincial

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros don Gerardo Lassalle, con la bella señorita Mercedes García y Friditch, hija de don Fernando García de la Lastra, coronel del Regimiento de Albuera.

Al público.—En la carnicería de Serafin Barrado, calle de la Rúa (esquina a la del Jesús), se expende carne a los precios siguientes: Carne magra con hueso, a 1'50 pesetas...

Desde el día 1.º del próximo Agosto quedará levantada la veda para la caza de palomas, tórtolas y codornices en los predios en que se hallen segadas ó cortadas las cosechas.

El capitán del Regimiento de Toledo, don Antonio Marcos, que sirve en el destacamento de Béjar, ha sido destinado al batallón de segunda reserva de Astorga.

Aviso a las señoras.—La dueña del Modelo París tiene el gusto de anunciar a su numerosa clientela, que ha recibido un gran surtido de ropa blanca para señora, confeccionada en las mejores casas de Madrid, como igualmente una preciosa colección de canastillas para recién nacidos, desde 30 a 500 pesetas una.

Preciosos sombreros y abrigos para viaje. (Se reforman los usados).

Al Modelo París. Plaza Mayor 38. 4-2

Han salido para Santander el capitán de la Zona don Ceferino P. Fernández y su señora, hermana de nuestro director.

Ayer vimos en esta a nuestro querido amigo don Nicolás Oliva.

El agua mineral de mesa Nocera-Umbra es refrescante, digestiva y gasosa.

Los hombres en su franqueza forjan frecuentemente sus cadenas, y luego se quejan de su esclavitud. No es esclavo sino el Rey, el café torrefacto de La Estrella.

De venta en el establecimiento de la señora Viuda de Emilio Blasco.

El Ferro-Quina-Bisleri devuelve las fuerzas a los convalecientes.

Médicos titulares.—El movimiento en la secretaría de la Junta del patronato de médicos titulares de Madrid desde el 25 de Junio al 7 del actual, ha sido, en lo que respecta a esta provincia, el siguiente: Vacantes.—Paradinas (Peñaranda).

Contratos por nombramientos ó prórrogas ilimitadas.—San Felices de los Gallegos (Vitigudino).

Quien usa el Ferro-Quina-Bisleri, come con apetito.

Se encuentra en los Baños de Ledesma, haciendo uso de aquellas aguas, nuestro querido amigo don Julio Rivero, acompañado de su esposa.

Para Puente Viego ha salido nuestro querido amigo el auxiliar de esta Facultad de Ciencias, don César Sánchez.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa Nocera-Umbra, se combate la obesidad.

Para Cestona saldrá el profesor de esta Normal, don Antonio Vázquez de Parga.

A las once de ayer mañana llegó a Salamanca el candidato liberal a la diputación a Cortes por el distrito de Sequeros, nuestro estimado compañero en la prensa señor Fernández Arias.

En la estación fué recibido por el señor Luna y otros amigos particulares y políticos.

Se hospeda en el Hotel del Comercio y permanecerá en Salamanca dos ó tres días, saliendo después para su distrito.

El Ferro-Quina-Bisleri vence las anemias.

Esta madrugada ha pasado por ésta, desde Madrid, con dirección a Ciudad-Rodrigo, el senador vitalicio don Luis Sánchez Arjona.

Se encuentra gravemente enferma la señora de nuestro querido amigo don Fernando de la Rosa.

Balneario de Calzadilla del Campo.—Vencidas las dificultades que habían impedido hacerlo a su tiempo, desde hoy queda abierta al público la acreditada Fuente del estómago, cercana al Balneario de Calzadilla del Campo.

Sirva esto de aviso a los numerosos enfermos que se interesaban en hacer uso de dichas aguas.

DEL GOBIERNO CIVIL.—Segunda subasta del empréstito municipal.—El alcalde interino, señor Romano Zugarrondo, ha enviado al señor Gobernador civil, para que éste ordene su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, una copia del anuncio y pliego de condiciones para la segunda subasta del empréstito municipal, consistente en 999.875 pesetas, acordada por el ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 del pasado mes.

Tenéis cariño a vuestra salud? Tomad el Ferro-Quina-Bisleri.

Dependiente.—Se desea, para el establecimiento de don Pedro García, en el Chamberí, un dependiente que sepa leer y escribir, con la obligación, además, de encargarse de un coche y un carro.

DE LA AUDIENCIA

EL JUICIO DE HOY

HOMICIDIO EN ESTA CAPITAL

Ante la Sección primera de esta Audiencia comenzará a verse esta mañana, en presencia del Jurado la causa contra Francisco Regalado García, por el delito de homicidio, perpetrado el 16 de Noviembre de 1904 en la Plaza de la Verdura, en la persona de José Alcázar.

Calificaciones.—El Fiscal, en sus conclusiones provisionales, refiere el hecho de la siguiente forma: El día 16 de Noviembre de 1904 y sito de la Plaza de la Verdura de esta capital, hallábase José Alcázar con otro, apaleándose. Francisco Regalado García, hoy procesado, criado de la casa del último, acometió con un puñal a José Alcázar, dándole una herida punzocortante en la región postero-inferior del tronco del lado derecho, otra en la región glútea derecha, falleciendo el José Alcázar el día 19 del citado mes y año a consecuencia de una hemorragia intratorácica, originada por la herida penetrante con lesión pleuro-pulmonar.

Así referido, lo califica de un delito de homicidio inculcado en el artículo 419 del Código Penal, del que considera autor, sin circunstancias, al procesado Francisco Regalado.

La acusación particular, encomendada al letrado señor Sánchez y Sánchez, sostiene que las lesiones inferidas al Alcázar, lo fueron por la espalda, y lo califica como constitutivo de un delito de asesinato consumado, inculcado en el artículo 418 del Código, del que reputa autor al procesado, con la concurrencia de la circunstancia agravante de alevosía, justificativa del delito.

La defensa, a cargo del letrado señor Sánchez Mata, discrepa en la relación de hechos, para hacer derivar de ellos, en favor del procesado Francisco Regalado García, las circunstancias eximentes 6.ª y 7.ª del artículo 8.º del Código Penal, ó, en defecto de éstas, las atenuantes 1.ª y 7.ª del art. 9.º del mismo cuerpo legal.

Las pruebas que en este juicio han de practicarse son confesión del procesado, la testifical consistente en 27 testigos, tres del señor Fiscal, nueve de la acusación particular y 15 de la defensa, y cinco peritos médicos, propuestos por el acusador privado, y documental a instancia de todas las partes.

Para esta causa se nota grande expectación y es seguro que a presenciar los debates, concurrirá numeroso público, debido, sin duda, a haberse desarrollado los hechos en esta capital.

NOTAS POLITICAS

El pleito de Ciudad-Rodrigo.—Solución acertada.—Nombramiento de árbitros.—Cábalas y combinaciones.—Fernández Arias en Salamanca.—El distrito de la capital.

Poco después de tirar nuestro número de ayer recibimos el siguiente importantísimo telegrama, que, para conocimiento del público, expusimos inmediatamente en la cervetería Novelty:

Madrid, 19 (12 30 m).

Llamados por gobierno Senado Sánchez Arjona y diputado señor Palacios se los manifestó el gobierno no podía consentir la lucha entablada en C-Rodrigo entre dos correligionarios igualmente amigos de la actual situación política por la perturbación que llevaría a toda la provincia y por traer la descomposición de un distrito de abolengo liberal. En vista de la actitud del gobierno los señores Arjona y Palacios convinieron en nombrar árbitros que resolvieran el pleito de C-Rodrigo obligándose a pasar por lo que acuerden dichos árbitros y dando por suspendido todo el trabajo electoral hasta que dictaminen.—Arjona-Palacios.

No ha de ocultarse a nuestros lectores la extraordinaria trascendencia que para el desarrollo de la próxima lucha electoral tiene el que los señores Palacios y Sánchez Arjona hayan llegado a una fórmula de concordia que evite en el distrito de Ciudad-Rodrigo, y acaso en toda la provincia, el espectáculo de una lucha deplorable por igual para vencidos y vencedores.

Entregado el pleito electoral, en el cual todas las razones políticas estaban del lado del señor Palacios, que dignamente había representado al distrito mirobrigense en las dos últimas legislaturas, á árbitros que desconocemos, pero de cuya inteligencia y buena voluntad no es posible dudar, seguramente que estos han de aquilatar las razones aducidas por ambos contrincantes, y al publicar la fórmula de armonía, han de tener más en cuenta las exigencias de la dignidad que los resquemores del amor propio.

Deofase días anteriores, cuando de arreglar el distrito de Ciudad-Rodrigo se trataba y posible sería que ahora resultara la misma combinación, que no sería difícil que representara en Cortes a los mirobrigenses el señor Maldonado, yendo á Vitigudino el señor Palacios y á Peñaranda el señor Sánchez Arjona.

Esta combinación parece que cuenta con la aprobación de los políticos de la provincia que militan en los partidos monárquicos, y á nosotros nos parecería muy acertada si con ella se evitaban luchas y sinsabores que, en los que más pierden son los electores.

Sea esta ú otra cualquiera la fórmula de arreglo, lo necesario es que éste se haga con hombres que, como los señores Palacios, Maldonado y Sánchez Arjona, estén identificados con los intereses de nuestro país y tengan inteligencia y voluntad para defenderlos.

terceros de nuestro país y tengan inteligencia y voluntad para defenderlos.

Ayer llegó á Salamanca el candidato liberal por el distrito de Sequeros, nuestro compañero en la prensa, don Diego Fernández Arias, director de La Correspondencia Militar.

Cuenta el señor Fernández Arias con el decidido apoyo del actual gobierno, y con muchos amigos en el distrito, que ya representó una vez en Cortes.

El ilustre periodista muéstrase muy confiado en el éxito de la próxima elección, y mañana ó pasado saldrá para la Sierra con objeto de cambiar impresiones con sus electores.

Frente al señor Fernández Arias luchará el villaverdista señor Cavestany, actual diputado, y ayer ofimos que el vizconde de Garoigrande, cuyo nombre es muy traído y llevado estos días, se presentaría por el mismo distrito.

Muchos candidatos nos parecen.

También se habla mucho estos días del distrito de la capital, y se dice que nuestro amigo don Isidro Pérez Oliva hallase decidido á presentar su candidatura.

Muy en breve es esperado en Salamanca, donde cambiará impresiones con sus amigos.

Los otros candidatos que suenan son los señores Sánchez del Campo, Maldonado y Sánchez Arjona (estos dos si así lo exigiera la resolución del pleito de Ciudad-Rodrigo) y acaso algún republicano.

Pero hablar de esto, á la hora actual, es hablar de la mar.

NOTAS provinciales

DESDE BÉJAR

En la mañana de ayer, en una bodega situada detrás del Teatro, suscitóse, por motivos baladísticos, una disputa en que tomaron parte varias personas.

De ella resultaron un herido de palos y otro de navaja, según parece, ninguna de gravedad.

También ayer, á las siete de la tarde, descargó sobre esta ciudad una horrosa tormenta, acompañado de violentísimo huracán que tronchó bastantes árboles. Los truenos eran imponentes y se dice que cayeron algunas chispas en las inmediaciones, aunque sin causar desgracias.

Cuando la tempestad era más violenta, recorria las calles una procesión, que tuvo que refugiarse en la iglesia del Salvador, desde donde hoy ha continuado su itinerario.

Durante la procesion interrumpida ayer y continuada hoy, ha surgido un lamentable incidente.

El conocido librepensador don José María Blázquez, que regresaba del cementerio, á donde habia ido en el acompañamiento de un entierro, se encontró en la calle Mayor con la procesion y siguió su camino sin descubrirse.

Esta actitud le valió millares de insultos de las devotas, que además le zarandearon de lo lindo, sin que él, según me han referido, perdiera la calma, ni contestase á las ofensas.

El Corresponsal.

Béjar 18 de Julio 1905.

QUISICOSAS

MI antiguo compañero de El Charro, Agapito Fernández, mandó ayer desde Madrid una carta, que hoy insertamos, en la cual revela su exquisito olfato. Por algo es policía expertísimo.

Dá cuenta en su misiva de un fraternal almuerzo en un restaurant de moda, en el que figuran como comensales los señores Maldonado, Palacios y Arjona, y hacen resaltar que no están estos dos señores, como algunos suponen, lanza en ristre y descargándose á diario, y como para hacer boca, tajos y mandobles.

Y hacen perfectísimamente.

Los señores Palacios y Arjona almuerzan juntos y, según telegrama que ayer recibimos y que expusimos en Novelty (por que ahora los chicos de la prensa local hemos tomado aquel Café como una cursal de la redacción) además de almorzar juntos, tienen el buen acuerdo de no luchar juntos.

Convencidos de que por el camino de tirarse los trastos á la cabeza, y con los trastos unas docenas de miles de duros, no resuelven otra cosa que quedarse sin esos machacantes, confían á un tribunal arbitral la resolución de su pleito, y Dios sea con todos.

A mí la resolución me parece un gran acierto, aunque causará un disgusto terrible á los taberneros apenadores, votantes cotizables, y en los frescos que toman las elecciones como un negocio soberbio.

El ministro señor Villanueva ha manifestado que existen dudas de si aún quedan en Filipinas cuatro mil prisioneros. El señor Villanueva ha dicho que se enterará.

Que se enterará!

Los cuatro mil prisioneros, si merecen la verdad, el que por ellos se tomen alguna incomodidad.

Mujer herida

A las once de ayer mañana fué curada en la Casa de Socorro, por el personal facultativo de guardia, una mujer llamada Rosalía Sánchez criada de servicio, de varias contusiones en el antebrazo derecho, que, según declaración suya, le fueron producidas por mano airada.

cias y abandonos, frases de enérgica dureza, justificadas en ocasiones diversas.

En pro de los obreros, sin alardes de populacharía fácil de conseguir, laboramos, y por nosotros habla, últimamente, la campaña hecha por EL ADELANTO en favor del empréstito municipal, campaña emprendida puesto el pensamiento en lo que de beneficioso pudiera tener aquél para la clase trabajadora.

No se nos pida, pues, en estos momentos, nada que pueda traslucir ni inquina, ni odio, ni represalias, prontas á surgir.

Sobre lo sucedido no cabe ahora otra cosa que lamentarlo, ya que por incuria de alguien no se haya podido prever, y procura r que esto sirva de enseñanza en nuestro convivir futuro.

SALAMANCA EN MADRID

Sr. Director de EL ADELANTO.

Mi querido amigo: Ignoro si usted sabrá—y con usted los lectores del periódico—que, desde que empieza la época del verano, las perfumieras hacen un consumo horroroso de polvos morenos. Estos polvos tienen por objeto, oscurecer el cutis (mejor dicho, tostarlo, de las señoras que presumen de postin y veranean en Ciempozuelos, ó en Villalba ó en los Cuatro Caminos. Y claro está, á su regreso á la Corte, las oye usted hablar del sol de Biarritz, ó de San Sebastián, que las vuelve, ¡ay!, completamente desfiguradas.

Como que, según ellas, Salen blanquitas de la Corte y Villa y regresan, ¡gran Dios!, de tal manera, cual si hubiesen andado por la era en las operaciones de la trilla.

Pues una cosa parecida ocurre con las gentes electoras desde el momento que se anuncian elecciones políticas.

Todos hablan y escriben y dan su opinión y profetizan triunfos y derrotas, resultando á la postre que la verdad de la cosa anda tan distante de ellos como las de los polvos lo han estado de San Sebastián y de Biarritz.

Digo esto a propósito de la elección de Ciudad-Rodrigo, sobre la que se está hablando y escribiendo á tontas y á locas, hasta el extremo de presentarnos á los candidatos, señores Arjona y Palacios, lanza en ristre y dispuestos á acometerse con brioso empuje al menor toque de alarma.

No lo crea usted señor Director. Por ahí podrán soplar aires de zafarrancho; pero estos señores lo entienden de otro modo, y quitan el safo (que según, el antiguo Arista viene del indio-chino y significa [atizal] quedándose con el rancho, que, servido por Tourner, resulta exquisito y selecto.

Yo no sé hasta que punto será indiscreto, participando á los lectores de EL ADELANTO que los señores Arjona (padre) y Palacios trabajan juntamente, con verdadera tenacidad, porque no se turbe la paz de los mirobrigenses y demás pueblos de aquel distrito.

Yo que les oía hablar frente por frente, en una mesa de Tourner, me sentía orgulloso ante aquella grandeza de miras, sacando en consecuencia que quieren evitar á todo trance, el empeñar á sus amigos en luchas estériles y enconadas.

Y puesto á hablar de orgullo, diré á usted que no lo sentí menos al oír discurrir á Maldonado—también allí presente—sobre el distrito de Vitigudino. Pero, tente pluma, que si lo digo todo, y no estoy autorizado para decir nada, á cualquiera hora me vuelve don Luis Sánchez Arjona á regalar una breva con aroma y escudo.

De modo que mi objeto es demostrar que Arjona (padre) y Palacios marchan unidos, hasta hoy comen juntos y opinan del mismo modo, y que por lo de ahora no hay miedo de que se tiren los teneadores á la cara.

A. Fernández.

Madrid 18 Julio 905.

EL PARO GENERAL

En la junta celebrada el martes por la Federación obrera, a la que asistieron los delegados de las respectivas secciones, se sometió á votación la cuestión referente al paro general para hoy, acordándose, por 15 votos y dos abstenciones, de los 17 reunidos, que ésta se verificase por todos los obreros de los diferentes oficios.

Con este objeto, una comisión de la Federación, ha visitado á los maestros de obras y dueños de talleres solicitando el concurso de los operarios respectivos, estén ó no asociados, reabando de todos promesa de seguirles en el paro.

Acordóse, así mismo, que en orden nada manifestación, se dirigieran hoy los federados al gobierno civil, haciendo entrega á la primera autoridad de la provincia de una detallada exposición, en la que se razona y pide urgentes medidas que tiendan á abaratar las subsistencias.

Como ya dijimos al ocuparnos del paro general, quedan exceptuados de él los obreros que confeccionan periódicos, los panaderos y los del alumbrado público.

En las últimas horas de la noche de ayer se ha celebrado reunión en la Federación, acordándose no llevar á cabo la manifestación, y, en su defecto, verificar un mitin en el local de la asociación, á las seis de la tarde de hoy.

En tercera plana

Becas vacantes en la Universidad de Salamanca.

LIBRERIA de NÚÑEZ, Rúa 25.

LIBRERIA de NÚÑEZ, Rúa 25.